



ORDENANZA Nº 309/50

- Artc.1º.- Adherirse al año Semmartiniano 1950 en homenaje a la ilustre memoria del padre de nuestra nacionalidad , General José de San Martín.-
- Artc.2º.- Designase con su nombre la Avenida Zenón Videla Dorna.
- Artc.3º.- Cambiar de nomenclatura a la actual calle "alinde por la del patriarca del pueblo , Zenón Videla Dorna.º
- Artc.4º.- Colocar en lugares que oportunamente se designarán sendas placas recordatorias.-
- Artc.5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza , se imputarán a la Partida de Fiestas Públicas, de la Ordenanza General Impositiva en vigencia.
- Artc.6º.- Comuníquese al D.E. para su cumplimiento.-

Monte, 29 de octubre de 1949.